

3 1 7

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

BUENOS AIRES, 14 JUN 2016

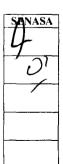
VISTO el Expediente N° S05:0073193/2015 del Registro del ex-MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, modificado por sus similares Nros. 825 del 10 de junio de 2010 y 354 del 4 de abril de 2013, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007, la Decisión Administrativa N° 878 del 16 de octubre de 2014, la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del mencionado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, la Resolución N° 556 del 4 de diciembre de 2014 del referido Servicio Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se tramita el proceso de selección para cubrir los cargos simples en la jurisdicción de la Dirección Nacional Técnica y Administrativa, correspondiente a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 405, 406, 407 y 408, entre otros, de los profesionales dependientes de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, cuya convocatoria se efectuó por el Artículo 2° de la Resolución Nº 556 del 4 de diciembre de 2014 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Que por la resolución citada precedentemente, se ha constituido, asimismo, el Comité de Selección pertinente.

Que dicho Comité procedió de acuerdo a las prescripciones contenidas en el cuerpo normativo aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del mentado Servicio Nacional, homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007 y por la Resolución





3 1 7

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del referido Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

Que, como resultante del cumplimiento de todas las etapas de dicho proceso, el Comité de Selección para la Dirección Nacional Técnica y Administrativa y sus dependencias presentó para su consideración, el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de profesionales, entre otros, de los ROE Nros. 405, 406, 407 y 408, conforme el Acta Nº 14 del 10 de noviembre de 2015.

Que, en consecuencia, se procede aprobar el mismo, conforme lo establece el Artículo 45 de la mencionada resolución conjunta.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

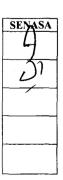
Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por completado el proceso de selección convocado mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 556 del 4 de diciembre de 2014 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, conforme lo establecido por la Resolución Conjunta N° 16 y N° 89 del 13 de febrero de 2008 del citado Servicio Nacional y de la entonces SECRETA-RÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, para la cobertura de los cargos simples de





Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

profesionales dependientes de la Dirección Nacional Técnica y Administrativa, correspondientes a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 405, 406, 407 y 408.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Orden de Mérito correspondiente a los cargos simples de profesionales dependientes de la Dirección Nacional Técnica y Administrativa, ROE Nros. 405, 406, 407 y 408, elevados por el Comité de Selección mediante Acta N° 14 del 10 de noviembre de 2015, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo que a tal efecto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Los interesados podrán interponer contra la presente medida los recursos de reconsideración y de alzada, dentro de los DIEZ (10) y QUINCE (15) días hábiles, respectivamente, de notificados, de conformidad con lo normado por los Artículos 84 y 94 del Decreto N° 1.759/72 T.O. 1991.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 3 1 7

MED. VET. JORGE DILLON PRESIDENTE SERVICIO NACIONAL DE SANIDAL Y CALIDAD AGROALIMENTARIA





317

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección Nacional Técnica y Administrativa

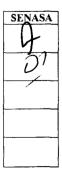
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros

ROE 405 - Analista Profesional en Gestión Financiera

APELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE
CARRILLO, José María	99,125
BENITEZ, Silvina	95,875
AULETTA, Sebastián	95,125
LOPEZ ESPINOZA, Edizon Atilio	95,125
CERIANI, Gabriela Verónica	93,375
JUAREZ, María del Carmen	91,25
INCANDELA, Renato Fausto	90,875
LORIZIO, Juan Manuel	88,25
BARRIO, Roxana Elena	84,75
CIMMINO, Federico Nicolás	83,875
GUINI, Sebastián	81,375
PEDEVILLA, Diego Alberto	80,25
DI STEFANO, Lorena Paola	80,125
HERRERO MONTEMERLO, Hilario	
Juan	79,0125
BAYON, Manuel Ignacio	78,875
CARRIZO, Mónica Marcela	73,25

ROE 406 - Analista Profesional en Gestión Financiera

APELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE
CARRILLO, José María	99,125
BENITEZ, Silvina	95,875
AULETTA, Sebastián	95,125
LOPEZ ESPINOZA, Edizon Atilio	95,125
CERIANI, Gabriela Verónica	93,375
JUAREZ, María del Carmen	91,25
POLICANI, Diana Patricia	90,975
INCANDELA, Renato Fausto	90,875
LORIZIO, Juan Manuel	88,25
BARRIO, Roxana Elena	84,75
CIMMINO, Federico Nicolás	83,875





3 1 7.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO

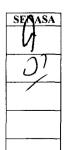
GUINI, Sebastián	81,375
PEDEVILLA, Diego Alberto	80,25
DI STEFANO, Lorena Paola	80,125
HERRERO MONTEMERLO, Hilario	
Juan	79,0125
BAYON, Manuel Ignacio	78,875
CARRIZO, Mónica Marcela	73,25

ROE 407 – Analista Profesional en Gestión Financiera

PUNTAJE
99,125
95,875
95,125
95,125
93,375
91,25
90,875
88,25
84,75
81,375
80,25
80,125
79,0125
78,875
73,25

ROE 408 – Analista Profesional en Gestión Financiera

APELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE
CARRILLO, José María	99,125
BENITEZ, Silvina	95,875
AULETTA, Sebastián	95,125
LOPEZ ESPINOZA, Edizon Atilio	95,125
CERIANI, Gabriela Verónica	93,375
JUAREZ, María del Carmen	91,25
POLICANI, Diana Patricia	90,975
INCANDELA, Renato Fausto	90,875
LORIZIO, Juan Manuel	88,25





3 1 7

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

ANEXO

BARRIO, Roxana Elena	84,75
GUINI, Sebastián	81,375
PEDEVILLA, Diego Alberto	80,25
DI STEFANO, Lorena Paola	80,125
HERRERO MONTEMERLO, Hilario	
Juan	79,0125
BAYON, Manuel Ignacio	78,875
CARRIZO, Mónica Marcela	73,25

